



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Contrato Pereyra - EX-2023-00031419- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud de contratación de la Arq. María Eugenia PEREYRA - DNI 29.713.012, para desempeñar funciones en el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, a partir del 1 de septiembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Arq. María Eugenia PEREYRA - DNI 29.713.012, para desempeñar funciones en el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, a partir del 1 de septiembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Arq. María Eugenia PEREYRA, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

